

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARIYEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a las catorce horas del día 3 de junio del 2020, en la oficina de la compañía, situada en la oficina 805 del edificio Blue Towers, sobre la avenida Francisco de Orellana, número 100, comparece el único accionista de la compañía ARIYEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", el señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, por sus propios y personales derechos, propietario de 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; hallándose así el total del capital suscrito de la compañía, conformado de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Alejandro José Minuche Henríquez, y actúa en secretaría, de manera ad-hoc, el señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

PUNTO DOS.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y,

PUNTO TRES.- PUESTA EN CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

En consecuencia, según la facultad que concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara la válida constitución de la Junta Universal de Accionistas. Por secretaría se continúa con la lectura de los puntos a ser tratados como orden del día, el cual queda aprobado unánimemente por la Junta.-

De acuerdo con el primer punto del orden del día, el Secretario pone en conocimiento de la Junta el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Una vez analizado, el informe en cuestión es aprobado contando con los votos favorables del señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 800 votos.

Atendiendo el segundo punto del orden del día, se procede a poner en conocimiento de la Junta el informe de gestión del representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez hecho esto, los informes financieros son aprobados, contando con los votos favorables del señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 800 votos.

Acto seguido, en relación al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros: el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Después de haber sido conocidos, dichos informes son aprobados contando con los votos favorables del señor Pablo Eduardo Pinillos Martínez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 800 votos; indicándose, en adición, que en el año 2019 no hubo movimiento económico, debido a que la compañía se encuentra en proceso de disolución anticipada.

Sin más puntos que tratar, se concede un receso destinado a la redacción de la presente acta, la cual es posteriormente leída ante los presentes y firmada en unidad de acto para constancia de los mismos, quienes la aprueban por unanimidad, quedando así incorporados los informes antes referidos como parte de los libros sociales de la compañía. Concluye la sesión a las catorce horas treinta minutos del mismo día. f) Alejandro José Minuche Henríquez, Presidente de la Junta; f) Pablo Eduardo Pinillos Martínez, Secretario ad-hoc de la Junta, Accionista.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 3 de junio del 2020.

Alejandro José Minuche Henríquez
Presidente de la Junta